

**Resolución n.º PAF-0000001146-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las diez horas con nueve minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Republicano Social Cristiano presentó ante este Programa Electoral a las 10 horas con 05 minutos del día 19 de febrero de 2018, la nómina 03493, con solicitud para sustituir un Fiscal para el Escrutinio.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos Decreto n.º 9-2017, establece en su artículo 20, el derecho de los partidos políticos y coaliciones participantes en una elección, para designar personas fiscales propietarias y suplentes según la cantidad de mesas de escrutinio instaladas.

**TERCERO-** Que el artículo 16 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece la posibilidad de que los partidos políticos sustituyan fiscales debidamente acreditados, siempre y cuando esta gestión se realice dentro de los plazos establecidos.

**CUARTO-** Que el artículo 25 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos establece los deberes de las personas fiscales acreditadas para el escrutinio.

**QUINTO-** Que el Partido Republicano Social Cristiano, mediante nómina 03493, solicita sustituir al Fiscal para el Escrutinio ANABELLE SOTO DE ALBA, cédula de identidad 109000829.

**SEXTO-** En observancia de lo dispuesto por los artículos 210 del Código Electoral, 20 y siguientes del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscal Sustituto para el Escrutinio a:

**Cédula**  
109380845

**Nombre**  
DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del cuatro de febrero de dos mil dieciocho, y por lo expuesto anteriormente, se acredita como Fiscal Sustituto para el Escrutinio por el Partido Republicano Social Cristiano, a la persona descrita en el considerando de la presente

resolución. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales